No. DE CONTRATO	JBB-CTO-292-2026
CONTRATISTA:	JUAN FERNANDO CASAS VARGAS
OBJETO:	197-6-8100-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO, COMUNICACIÓN EXTERNA Y MEDIOS, Y DE RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE INTERÉS PARA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL
PLAZO DE EJECUCION:	8 (Meses)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	CRP No. 201 del 13 de enero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RCE (Según Aplique)	CUMPLIMIENTO 14 de enero de 2026 RCE: N/A
FECHA INICIO VIGENCIA ARL:	15 de enero de 2026
NOMBRE DE ARL A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADO:	COLMENA SEGUROS
CLASE DE RIESGO:	UNO (I)
LINK CONSULTA SECOP:	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44615539&isFromPublicArea=True&isModal=False**

CONSTANCIAS

El contrato podrá ser consultado en la Unidad de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica y en el Sistema Electrónico para la Contratación – SECOP.

El Manual de Contratación, podrá ser consultado en la página Web de la Entidad http://www.jbb.gov.co/index.php/gestion-institucional/transparencia.

El supervisor informó al contratista de la ruta de ubicación del documento GTH.PR.13.P.02 Directrices del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). en MIPG y por consiguiente dicho contratista procedió a su lectura y aceptación de su contenido.

El supervisor verificó que se encuentran cumplidos todos los requisitos y trámites previos para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Por lo anterior, se deja constancia que el contrato inicia el día 15 de enero de 2026, luego de haberse cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
SECRETARIA GENERAL
Supervisor

JUAN FERNANDO CASAS VARGAS
Contratista

Elaboró: Monica Andrea Murillo Castro– Contratista Apoyo administrativo – Secretaría General
Revisó: Hernado Mejía Pérez- Contratista -Abogado- Secretaría General.
Revisó: Andrés Felipe Gutiérrez - Contratista -Abogado- Secretaría General.